

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2017-00173-00.

Acorde con lo manifestado por el apoderado del demandado, la secretaría debe dar cumplimiento a lo ordenado en auto de 15 de febrero del año en curso, en relación con la actualización del avalúo del perito Robinson Sánchez Parra.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f118baacbcf987ecd21309c8fbcad8339a3141f8c06326ab87071408bd4c44d

Documento generado en 25/02/2022 06:06:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**